BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año VIII | *Coruña 1.º de Febrero de 1913* | Núm. 69

UN EPISCOPOLOGIO COMPOSTELANO

DEL SIGLO XVI

(Continuación)

VI. El sesto fue *D. Batolomé*, gallego natural de Cordeiro (1).
VII. El septimo fue *D. Pelayo Reimundo.*
VIII. El octavo fue *D. Martin* (2) gallego.
IX. El noveno fue *D. Payo Gueloce* (sic) gallego natural.
X. El decimo fue *D. Fernando Cortés* gallego.

(1) *Bartolomé* por *Bernardo*, pues le dice natural de Cordeiro. Se conoce que la noticia de la patria de este arzobispo era tradicional en la iglesia; sin embargo, el Sr. Ferreiro le dice de Agen (Francia) guiándose, á lo que es presumible, por más seguros datos. A pesar de todo, debe tenerse en cuenta, que es común atribuir á este prelado la fundación de la Colegiata de Cordeiro,—suprimida en tiempo de Fonseca y agregadas sus rentas á Iria,—hecho que, si de por si solo no indica ser aquel el lugar de su nacimiento, en algo favorece esta opinión. Riobóo, en su *Episcopologio compostelano*, expresa que el fundador fué D. Bernardo II, que floreció cien años después. La colegiata era de doncellas nobles, con especie de clausura y religión: sus priores, los arzobispos de Santiago.

(2) Con alguna confusión menciona los prelados que siguieron á D. Pelayo, y no debe extrañarse, porque en esta nueva elección se repitieron las turbulencias y renovaron los partidos que se manifestaron después de la muerte de D. Diego, y elección del sucesor. Sábese de D. Martín, qne no gozó nunca del amor del monarca, tal vez porque fué elegido por el cabildo y sin tener en cuenta para nada el beneplácito real. Dicen que duró cuatro años, añadiendo un episcopologio impreso, que fué despojado de la diócesis; por querer extender más allá de lo debido su poder temporal, añaden otros.

Am. González pone en seguida, y con razón, primero á D. Pedro Gudesteo, y después á D. Fernando Cortés, de quien escribe el *Cronicón Compostelano*, «electo y nunca confir-

XI. El onceno *Pedro Moniz* nigromántico, era gallego natural. Dicen que fue á Roma y vino una noche de navidad, sobre ciertas liciones que eran obligados á cantar aquella noche un beneficiado ó dignidad de Santiago en Roma: ut multi ayunt. Dicen que está enterrado en el bulto de azofar que está en la iglesia mayor ante mi señora la preñada, ó en el que está al pie del Pilar de la Trinidad; poco hace al caso.

XII. El duodecimo fue *D. Vernaldo* gallego, está enterrado en Sar.

XIII. El decimo tercio fue *D. Juan Ares*, el cual fundó é hizo una fortaleza que se llamó la Rocha, al lado del rio que viene de Sar, muy fuerte, donde el rio y la puente tomaron el nombre. Este arzobispo renunció el arzobispado (1) entiendo fue la causa de que los de la ciudad jacobitas y otros vasallos indomitos y malos que en aquellos tiempos había, le buscaban algunas ocasiones y no le querian obedecer, porque en aquellos tiempos pienso no tenian temor de Dios y al rey no lo conoscian sino en el nombre y no solo alli pero en el reino.

XIV. El decimocuarto, fue *D. Bernaldo* que sucedio á este por renunciación que hizo en él (2).

---

mado». Por eso no le menciona Riobóo. Porreño le llama décimo entre los arzobispos de Compostela, conformándose en esto con nuestro autor. En una escritura de la iglesia de Lugo, fecha en las kalendas de Mayo del año 1161, confirma en esta forma: *Fernandus dei gratia, compostellanus electus*, etc.

Para sustituir á D. Martín, nombró el cabildo por complacer al imperante, al deán D. Pedro Gudesteo, dándose el caso de confirmar éste, en Febrero de 1164, al mismo tiempo que el anterior, los fueros de Padrón, y asi el rey se lavaba las manos como Pilatos. Lo cierto es que Gudesteo, protegido de Fernando II, fué á Roma de orden de este y en compañía del obispo de Lugo, D. Juan, á pedir la destitución de D. Martín, que quedaba preso en León, sin que á ciencia cierta se sepa la causa. También consta que el que más influyó con el rey para que devolviese á su silla al prelado depuesto, fue el mismo Deán. Todo en conformidad con los deseos del Sumo Pontífice. Por el «Fragmento de carta que escribió al rey el Papa Alejandro III sobre la renuncia del arzobispo de Santiago D. Martín Martínez y nuevo electo D. Pedro Gudesteo». (*B. Nac.* D. d. 47-p. 45) se viene en conocimiento de que D. Martín renunció forzado de las circunstancias el arzobispado y con este motivo se procedió á la elección del sucesor. Este, después de su viaje á Roma, parece fué nombrado obispo de Mondoñedo, (si es que ya no lo era desde 1155, como indica el P. Florez, tomo XVIII, de la *Esp. Sagr.*, pág. 135) y D. Martín volvió á su cátedra, y así confirma como tal arzobispo dos privilegios, uno en Toro, fecha 17 de Agosto de 1167, y otro en Zamora, á 27 de Octubre de dicho año. Murió pronto, pues en Mayo de 1168, era de nuevo, electo de Santiago, el obispo de Mondoñedo D. Pedro Gudesteo.

(1) Se equivoca: no fué él quien hizo renuuncia, sino su antecesor.

(2) De este D. Bernardo no hay noticia en los episcopologios; pero consta haber sido competidor de *D. Egas*, quien siendo obispo de Coimbra, fué elegido para la silla compostelana por el cabildo de esta iglesia. Las noticias son de que hubo discordia, pues

XV. El decimoquinto fue *D. Egas*, que fue primero obispo en Coimbra.

XVI. El decimosesto fue D..... entiendo fue gallego (1).

XVII. El decimoseptimo fue D..... del orden de predicadores (2).

XVIII. El decimooctavo fue *D. Rodrigo del Padron*, natural gallego, el cual está sepultado á la puerta del Perdon de Santiago.

XIX. El decimonono fue *D. Biringuel*, de nación francés, el cual por ciertas ligas y conjuraciones que los regidores de la ciudad hacian y demolían contra él. Como astuto se fue á la Rocha, de que arriba hice mencion, y los mandó llamar astutamente uno y uno (3) é hísolos degollar alli todos ó los mas de ellos.

XX. El vigesimo fue *D. Juan Hernandez de Luya* (sic) (4) gallego natural.

XXI. El vigesimoprimo fue *D. Pedro*, que según opinion de muchos fue el que compuso la *Salve Regina*, que hoy tiene la Iglesia (5).

XXII. El vigesimosegundo fue *D. Gomez Manrique.*

---

unos querían á D. Juan, arcediano de Santiago y notario del Reino de León, y otros al maestro Bernardo, arcediano de Salnés, el cual, si hemos de tener en algo este episcopologio, ocupaba ya la silla al tiempo de la elección, por renuncia en él, tal vez *in articulo mortis* de D. Juan Arias. La lucha, sin embargo, quedó bien pronto reducida, á D. Egas, á quien protegía el cabildo y D. Juan que contaba con el apoyo real. Para evitar mayores inconvenientes, fuese el primero á Roma á confirmar la elección, y conseguida y estando ya de vuelta, murió en el monte Pesulano, en Marzo de 1269. Le llevaron á enterrar á Coimbra.

(1) Pasa en silencio á *D. Juan Alfonso*, ó á *D. Gonzalo Gómez*. El primero estaba electo en 1271. Si se ha de creer á González Dávila, este prelado murió en 8 de Agosto de 1275, según indicaba el epitafio de su sepultura en el convento de Sto. Domingo. Unos dicen que no hay memoria que pasase de 1271, otros quieren que gobernase la iglesia ocho años y Argaiz llega á señalar la época de su muerte en 1285, diciendo que elegido por sucesor *D. Munio*, de la orden de Sto. Domingo, no aceptó, ocupando más tarde la sede palentina. Lo cierto es, que por lo general, le dan sucesor en 1278.

(2) Al decir que era de la orden de predicadores, bien claro indica qúe se refiere á *D. Fr. Rodrigo Gonzalez*. Ocupó la sede más tarde de lo que se supone, pues la vacante fué larga, tanto que en un documento de 26 de Septiembre de 1284, publicado por Argote, p. 312, á la iglesia de Santiago la dicen vaca, y lo mismo en otro de 3 de Septiembre de 1286, concedido á la Coruña. Por esto solo puede admitirse que no tomó posesión hasta 1287, como opinan algunos, guiándose por memorias del archivo de Sto. Domingo, en donde estuvo su sepultura.

(3) Se conoce que en esto no se guía por la *Crónica latina* de D. Berenguel, sino que se hace eco de la tradición popular contraria al prelado francés.

(4) De Limia.

(5) Hay en todo ello error manifiesto. La *Salve* se atribuye al obispo de Iria San Pedro Mozonzo. Sin duda se recuerda á Pedro V que siguió en la sede á *D. Martín de Grés*. En cambio pasa en silencio á este último.

XXIII. El vigesimo tercio fue *D. Suero,* al que mataron los chuchulianos (sic) los cuales eran ciudadanos un bando en la ciudad de Santiago de gente rica e indomita, y segun lo oi decir yendo este perlado un dia de fiesta en la procesion, se juntaron todos con mano armada de acuerdo y consejo le mataron. Otros dijeron que le ahorcaron en la cuerda del incensario, pero debió ser de puñaladas. Como fuese fue un caso atroz y grave. He leido en la hist.ª del rey D. Alonso el sabio, hijo del rey D. Fernando III que ganó a Sevilla, que llamaron el santo; D. Sancho el bravo hijo de este D. Alonso viniendo á Santiago en Romeria en la puente da Ulla le vinieron á dar quejas de este delito, y de otros muchos, en que hizo gran justicia y ansi no quedó, ni hay memoria de ellos.

XXIV. El vigesimocuarto fue *D. Alonso de Moscoso,* gallego natural.

XXV. El vigesimoquinto fue *D. Rodrigo de Moscoso,* gallego. Estos prelados entiendo que fueron los que dieron las tierras de la iglesia en feudo á la casa de Altamira por do vinieron las guerras, pleitos y alborotos entre el patriarca D. Alonso de Fonseca, arzobispo, y Lope Sanchez de Moscoso señor de Altamira y Bernal..... el cual algunos..... temeridad y poca obediencia prendió à este prelado siguiéndole hasta Noya, y le puso las manos escomulgadamente y ansi murio mala muerte de una saetada en Santiago, segun adelante se tratará más largo.

XXVI. El vigesimo sesto fue *D. Rodrigo de Luna* que viuia el mas del tiempo en la Rocha blanca del Padron, está enterrado en la colegial de Sta. Mª de Iria del Padrón (1).

XXVII. El vigesimo septimo fue *D. Alvaro de Isorna,* gallego de Borrageiros, aunque algunos dicen ser natural de Isorna, por su padre: este prelado dejó á la iglesia su patrimonio, que fue el mismo coto de Isorna, y tierra de Borrageiros y otras rentas.

XXVIII. El vigesimo octavo fue *D. Lope de Mendoza,* el cual está sepultado en su capilla dentro de la iglesia de Santiago, en sepulcro de alabastro que al presente está allí harto curioso.

MANUEL MURGUÍA.

(Concluirá).

(1) No menciona á *D. Juan García Manrique* que siguió á D. Rodrigo Moscoso; y se equivoca poniendo á este D. Rodrigo de Luna, antes que á D. Lope de Mendoza y D. Alvaro de Isorna que le precedieron en la cátedra compostelana.

INFLUENCIA DE LOS CATALANES

EN EL

PROGRESO DE LA INDUSTRIA PESQUERA DE GALICIA

(Continuación)

III

La industria de la pesca de la sardina, la más generalizada en Galicia, la que mayor número de brazos mantenía, la que demandaba considerables capitales, la que impulsaba y desarrollaba otras industrias, la que sostenía y daba vida al comercio marítimo, declinó, como declinó el poderío de España, y arrastró la vida miserable que informó todos los órdenes de la sociedad española al expirar el siglo XVII y la dinastía austriaca (1).

Disminuyó el número de nuestros pescadores y se transformaron en los más miserables individuos de la nación, dice un economista (2). Los reinados sucesivos querían aumentar la agricultura, industria y comercio, y, deseando hermanar los intereses de la Armada y de las industrias de pesca, fomentando ésta, establecieron la matrícula de mar (1748) y al conceder, á los en ella inscriptos, el monopolio de la industria pesquera, abrieron la puerta á problemas difíciles de resolver entre intereses encontrados. A pesar de estas medidas, más ó menos previsoras, del Gobierno, continuó la industria pesquera en Galicia en un estado de atonía incomprensible, hasta que, mediado el siglo XVIII, había de sufrir un cambio radicalísimo y tomar notable incremento.

«En efecto, se formó la Matrícula de mar, concediéndola el privi-

(1) En la obra inglesa *Los intereses de la Ingláterra mal entendidos en la presente guerra*, escrita en 1702 para que la reina Ana desistiese de la de España, se hace constar que con nuestra Península era la mayor parte del comercio inglés y entre él figuraba, en gran escala, la pesca. Prueba lo que había quedado reducida esta última entre nosotros. Trae dicha obra en Apéndice la de LABRADA, que citamos en nota siguiente.

Las desgraciadas expediciones marítimas de Felipe II contribuyeron poderosamente á la ruina de la pesca por los muchos brazos que le arrebataron.

(2) JOSÉ LUCAS LABRADA: *Descripción económica del reino de Galicia*, por la Junta de Gobierno del Real Consulado de la Coruña, su redactor D....., Secretario del mismo cuerpo. De orden del Rey. En Ferrol: Imprenta de Lorenzo José Riesgo Montero, 1804, pág. 196.

legio exclusivo de la pesca; no se ha tenido presente que los privilegios solo animan á aquellos que son capaces de aprovecharse de ellos y esto no podía verificarse en una clase de Vasallos que se hallaba sumergida en la miseria, sin crédito, sin recursos y sin auxilio para hacer las anticipaciones que se necesitaban; sujetos por Reglamento á vivir hasta los 60 años expuestos á dejar á cada paso su domicilio para trasladarse al servicio de los buques de la Armada, sólo se limitaban en lo general á pescar por cuenta de armadores que anticipadamente les compraban, salaban y vendían los frutos de su industria; vendiendo ellos únicamente por cuenta propia algunas partidas de pescado y sin tener otra ocupación ni beneficio.» (1).

En este estado fué en 1750 cuando comenzaron á llegar á nuestras playas, y á posesionarse de las mejores postas, los industriales catalanes. No poseían mayores conocimientos que los gallegos; pero su espíritu emprendedor, genio laborioso y prácticas más adelantadas y reproductivas, les daban insuperables ventajas sobre los naturales del país (2).

IV

Anteriormente, en 1746, según vemos por el libro de Acuerdos del Ayuntamiento de la Coruña, el intendente D. José Avilés, celoso por la prosperidad de la provincia (3), solicitaba del Concejo municipal la formación de una estadística completa del vecindario y fábricas establecidas en toda la provincia, proponiendo al mismo tiempo la creación de una compañía de pesca para explotar y utilizar en debida forma la riqueza inagotable ofrecida por la naturaleza en los mares que bañan las costas gallegas.

(1) LABRADA: *Ob. cit.*, págs. 196-197.

Contra el primitivo reglamento de la Matrícula de mar, que más bien que favorecer, como vemos, perjudicaba á la industria pesquera, y aun a la misma Marina, clamaban los economistas gallegos Cornide, Caamaño é Ibañez, quienes pedían la libertad absoluta de la pesca. No lo consiguieron, pero al menos se suavizó por la Real Ordenanza de Matrículas de Mar de Agosto de 1802. Para suplir la escasez de marinería para la pesca, con motivo de la guerra, se autorizó, en 1805, la admisión de no matriculados.

(2) En la ría de Pontevedra, no se establecieron hasta algo después. Los primeros que lo hicieron fué en Aldan, Bueu y Belmo á donde fueron desde Vigo, no sin gran resistencia, quejas y alborotos de los naturales. La fecha debió ser al rededor de 1760 y tantos, pues en las Ordenanzas para la Ria de Pontevedra de 1767 ya se ocupan en las javegas en tres artículos. Véase: SAMPEDRO. *Ob. cit.*, más adelante, pág. 688.

(3) Galicia entonces estaba dividida en las siete provincias de Mondoñedo, Betanzos, Coruña, Santiago, Tuy, Orense y Lugo. La provincia de la Coruña era la más pequeña.

No dieron resultado los buenos deseos del celoso intendente entre los naturales del país, pues, apegados á la rutina, creían más beneficioso para ellos seguir explotando como hasta entonces á los sencillos pescadores, sujetos cada vez más é imposibilitados para secundar iniciativas, por lo que, lejos de ser beneficioso, les perjudicaba: el monopolio de la pesca á sólo los matriculados.

Los especuladores del interior que se veían imposibilitados de aumentar ó continuar su negocio por estarles vedada la pesca, y por la disminución de pescadores gallegos que eludían la matrícula por no verse sujetos toda la vida á la Armada, parece que determinaron traer catalanes para que por cuenta de los comerciantes se dedicasen á las industrias del mar. Bien fuera así ó bien iniciativa de los interesados, presto los catalanes se posesionaron de toda nuestra costa y fundaron entre sí asociaciones para ejercer por su sola cuenta la pesca con el auxilio de *javegas, artes, bou* ó *ron, boliche* y otros aparejos usados en Levante haciendo competencia á los pescadores gallegos que sólo se valían de la *rapeta, chinchorro, traiña, cedazo* y *jeito* (1) los cuales en muchos casos quedaban reducidos á braceros ó jornaleros de los catalanes, al decir de los competidores de estos últimos, cuando según nosotros juzgamos, no era sino cambio de amo, y con mayores ventajas para los pescadores gallegos, pues ahora tenían dos en que escoger, para irse con el que más cuenta le tuviere: el de casa y el forastero (2).

V

Los naturales del país y los ya establecidos en él, especialmente los que explotaban las necesidades de los pescadores, no pudieron, no supieron ó no quisieron contrarrestar la actividad y espíritu emprendedor de los catalanes que venían á hacerles una concurrencia formidable, pues á la vez eran pescadores y salazoneros, y al poco tiempo en

(1) Para la descripción de los aparejos de unos y otros pueden verse:

Josheph Cornide: *Ensayo para una historia de los peces y otras producciones marinas de la costa de Galicia..... con un tratado de diversas pescas, redes y aparejos con que se practican.* Madrid, Benito Cano, 1788.

Antonio Sáñez Reguard: *Diccionario histórico de la pesca*, 4 tomos. Madrid, 1791.

(2) Estos podían sin inconveniente ejercer la pesca, pues aun cuando matriculados—en apariencia ó no—venían provistos de licencias temporales de su departamento, y aún cuando no las renovasen, estaban exceptuados del servicio de la Armada, lo que constituía un privilegio y les permitía consagrarse con ahinco á labrarse una fortuna. A los gallegos no les era fácil, pues á lo mejor los sorprendía el llamamiento de la marina.

mano de estos últimos puede decirse que quedó toda la explotación pesquera. Sólo alguno que otro del país, de espíritu más abierto, imitó ó sobrepujó, aunque sin mayores resultados (1), á los que de fuera venían á darles el ejemplo.

El progreso y la rutina se repelen: la lucha era inevitable y surgió; pero fuera de los perjuicios personales á un estado de cosas que existía creado de atrás, ningún daño ocasionó al país, antes al contrario. Al cambiar de mano la industria lo hizo con notables ventajas para la región que la vió así crecer nuevamente y tomar tal incremento y desarrollo que, echando profundas raíces, fué manantial de riqueza y bienestar, é hizo de Galicia el primer pueblo pesquero de la Península (2).

VI

Largas y porfiadas contiendas, y más de un conflicto, produjeron las discusiones entre los que con su vigoroso empuje contrarrestaban la rutina y pasividad de los naturales del país.

La falta de capital en los industriosos catalanes, la suplían el trabajo y el ingenio. Encontraron, por decirlo así, un país virgen del negocio y con unos mares que hervían en pescado, y, tan pronto estuvieron en condiciones, trabajaron sólo para ellos.

Así no es de extrañar que los nuevos explotadores, cuidando solo de su crédito industrial y atentos al negocio, pudiesen enriquecerse brevemente y aumentar y mejorar los medios de su industria, sustituyendo las primitivas tinas de madera por vastas pilas de sillería y haciendo de las humildes casas y fábricas formadas de tablas de pino, grandes y hermosos edificios, fábricas y almacenes.

También se diferenciaban los catalanes de los gallegos tanto, como en el modo empleado para la pesca, en la forma y manera de la preparación y salazón del pescado.

Más que este último procedimiento, que si daba mayor cantidad

(1) D. Jerónimo Hijosa, vecino de la Coruña, trató de establecer en la ría de Arosa, por los años 1770, una explotacion salazonera al estilo de Terranova. Hizo venir para dirigirla á un vascongado ejercitado por luengos años en aquella industria. Por no ser época para la pesca del abadejo, se dedicó á salar merluzas. En una semana preparó 60 quintales, y, si hubiera conocido mejor los lugares de pesca, hubiera podido salar hasta 200 quintales por semana, por no ser inferior la abundancia en estas costas á la del bacalao en Terranova. No dió resultado el intento por la oposición que encontró.

(2) CORNIDE, en su defensa de los pescadores gallegos, trata de librarlos de la nota de rutinarios y holgazanes conque los denigraban entonces los que los combatían.

de *sain* (grasa) hacía la pesca menos sabrosa, pues muchos preferían la sardina *blanca* ó *cochada* á la gallega á la *prensada* por el método catalán, lo que agravaba el conflicto, el verdadero caballo de batalla, era no sólo el arte ó red llamado *bou* (que se prohibió seguidamente en estas rías) sino la *jábega*, red barredera que obraba á semejanza del *bou* y arrastraba y exterminaba la cría (1).

VII

Durante muchos años se sucedieron haciéndose interminables las cuestiones y reclamaciones contra los catalanes; pero tenaces y enérgicos sostuvieron su causa. Experimentos, informaciones y peticiones de nuestras ciudades y villas pesqueras, y hasta del interior de la región, y Sociedades Económicas y otras análogas, no producían sino encontradas informaciones y disposiciones oficiales (2).

Por fin, se hicieron tan fuertes y seguidas las quejas de los gallegos, que movieron al Rey Carlos III á prestar atención á sus reclamaciones.

En 1766 se comisionó al Ministro de Marina D. Francisco Javier García y Sarmiento, hermano del famoso escritor Fr. Martín, para que pusiese remedio al mal que decían los gallegos pesaba sobre el país, de quedar aniquilado para siempre el importante ramo de la pesca (3).

Dictóse entonces la Real Ordenanza de 1768 para la provincia de Pontevedra, que habían de observar los marineros matriculados natu-

(1) CORNIDE en la *Memoria* que citamos más adelante trae en el *Apéndice VIII* la descripción de ambos métodos y un cuadro comparativo de lo que en 100 millares de sardina cuestan ambos procedimientos habiendo un beneficio mayor en el catalán de unos 250 reales.

(2) Creemos—y nos lo prueba lo contradictorio de los informes—que en esas luchas hubo—como sucede hoy entre *traineros* y *jeiteros*—la enemiga del egoismo de aquellos que sin los riesgos que da la lucha con el mar, explotaban la ignorancia y pobreza de los que arriesgaban su vida para ganar un mísero sustento. No hay esas luchas en donde el interés de todos es igual y tienen idénticas ventajas los que se lanzan al mar y los que los envían.

(3) Ya viene de bien antiguo este temor y estas quejas. Siempre ha sido el pretexto. Aun hoy se utiliza. Lo infundado de él se ve ahora como se verá más tarde. Lejos de decrecer, aumentan las industrias del producto del mar. Podrá ser un inconveniente la pesca en todo tiempo; limítese, pero nada más. Cualquiera otra medida sería, como si, porque haya quien utilice para la caza armas primitivas, se privase el uso de las modernas.

Más que á los medios de pesca, á otras causas debe de obedecer la escasez de sardina que se nota de tiempo en tiempo. La desaparición de la sardina, parece ser periódica, pues se observa por largos períodos, á veces de años. Huye, marcha ó emigra por motivos desconocidos y luego, á lo mejor, por los mismos motivos vuelve á hacer su aparición. Así lo demuestra la larga experiencia del tiempo.

rales y forasteros de otras provincias de España, en vista de los informes dados por los subdelegados y algunos marineros ancianos prácticos e inteligentes en la pesca, pero ni aun así se apaciguaron los ánimos y la contienda surgió más viva (1).

VIII

Oponían como argumento los catalanes que si *jábega* y *bou* eran perjudiciales, no menos terrible era el *jeito* que por dicha Ordenanza (9 de Abril) se había declarado en su artículo 5.° «el mejor y más útil instrumento para pescar sardina, de cuantos hasta ahora se conocen» aun cuando se limitaba el tiempo de su empleo de 1.° de Junio á fines de Febrero (2).

No estaba todo el mal en los aparejos: otras eran las causas, y así lo demostraron los catalanes persistiendo en su empresa y sujetándose más ó menos á lo dispuesto.

En efecto: si se estudian con detenimiento las Ordenanzas de 1768, se verá que entrañan el deseo de favorecer y fomentar la industria salazonera, fuerte de los catalanes, dispensando protección y amparo á los que á ella se dedicaban; pero un historiador gallego, algo imparcial, dice: «que fué falseada, y desde entonces, en proporción que se destruía la pesca, las *ayudantías* de puerto y empresarios catalanes se enriquecieron de un modo prodigioso, resultando los marineros gallegos pobres y transformados en esclavos de estos nuevos señores» (3).

EUGENIO CARRÉ ALDAO.

(Concluirá).

---

(1) También deben mencionarse las resoluciones de Agosto 1771 y Junio, Agosto y Septiembre de 1772, decretándose en esta última la libertad de la pesca con todas las *Artes* útiles, excepción del *bou* catalán.

(2) La razón que asistía á los catalanes la hemos visto en las reclamaciones posteriores, y que aun duran hoy, sobre el uso del *jeito*.

(3) BENITO VICETTO: *Historia de Galicia*, tomo VII. Ferrol, 1873, pág. 235.

Era natural que se protegiese á la salazón, no sólo por el interés que demanda toda industria, sino porque al mismo tiempo que se cortaba la importación de otras naciones, el método empleado por los catalanes consumía mayor cantidad de sal, lo que beneficiaba al Erario público.

LINAJES GALICIANOS

(Continuación)

Hermida y Losada, *D. Huberto y D. Miguel* (1).—1799.—Naturales de San Martín de Calvos de So-Camino (Arzua) y vecinos de la ciudad de Santiago; hijos legítimos de D. Jacobo de Hermida y Maldonado, regidor que fué de dicha ciudad y su Procurador General en los años de 1778 y 79, y Comandante de los nobles de á caballo de la provincia de Orense en 1762, y de D.ª Josefa Losada Teixeiro; nietos por línea paterna, de D. Manuel Ignacio de Hermida Porras Vander-Roer (2) del Consejo de S. M., su oidor en la Real Audiencia de este Reino, dueño y Señor que fué del Pazo y Casa de Rosende en la expresada feligresía de So-Camino, y de la de Leiro Grande en San Miguel de Lebosende de la citada provincia de Orense, y de D.ª Josefa Bermudez Maldonado Freijomil Ponte Andrade y Piñeiro, hija de la ilustre Casa de los Señores de Valle de Veiga y sus jurisdicciones de Minceira y Santa Marta en la provincia de la Coruña, y de la de Cambre en la de Betanzos: nietos por línea materna, de D. Antonio Francisco Losada y Novoa, dueño de la Casa de Redondelle, Señor jurisdiccional que fué de Armental y Bacarizas en la citada provincia de Orense, y de D.ª Josefa Teijeiro, hija de la Casa del Formigueiro en dicha provincia; biznietos por linea paterna, del Licenciado D. Bernardo de Hermida y Veiga, Alcalde mayor Juez Ordinario y de Apelaciones que fué de esta Ciudad y Arzobispado de Santiago, y de D.ª Petronila Isabel de Porras Wander-Roer Lemaire Du-Croc, natural de la ciudad de Bruselas, hija del Ayudante General D. Juan de Porras, de la ilustre Casa de Raindo en este Reino, y de la noble señora Ana Wander-Roer, también natural de Bruselas, descendiente del Glorioso San Huberto, Duque de Aquitania, de la Imperial Casa de Austria, y por tal, dotada de la especial gracia de saludar y curar del mal de rabia, de que gozan y usan los de la familia de los hermanos interesados; terceros nietos, de D. Gregorio de Hermida, Procurador General, natu-

(1) V. **Hermida Bermudez y Maldonado,** *D. José.*

(2) Sus hermanos D. Facundo y D. Huberto de Hermida y Porras, fueron curas párrocos, respectivamente, de San Vicente de Bama y de San Miguel, de la ciudad de Santiago.

ral y vecino que fué de la villa y Concejo de Lebosende, y D.ª Ana Rodríguez de Veiga, dueña y Señora de la citada casa de Leiro-grande; cuartos nietos de Isidro da Hermida y María de Blanca, del mismo Concejo; y quintos nietos de Antonio da Hermida y Bárbara Vázquez, también oriundos de Lebosende.

Añaden los testigos que depusieron en la información, «que á mayor abundamiento, se remiten á las genealogías y pruebas de estatuto que, para colegiales en el Mayor de Fonseca, hicieron en el siglo pasado y presente el Ilmo. Sr. D. Benito Ramón de Hermida y Maldonado, actual Camarista de Castilla, hermano del padre de las partes por quien deponen, y los Doctores D. Luis de Hermida y D. José Antonio de Hermida; que todos los mencionados, padres y abuelos paternos y maternos de dichas partes, son y fueron Nobles Caballeros Hijosdalgo, descendientes de tales, emparentados con ilustres y antiguas Casas del Reino, y especialmente con las de los Condes de Lemus y Andrade, Marqueses de Parga, Bendaña y otras; y que esta antigua nobleza por varonía y línea recta, mejor se acredita por los testimonios de Reales Cartas Ejecutorias libradas por la Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid á instancia de D. Antonio de Hermida, Ministro que fué del Santo Oficio de Inquisición de este Reino, D. Cornelio y D. Gregorio de Hermida, naturales de la insinuada villa y Concejo de Lebosende, como descendientes de los ya referidos Isidro y Antonio de Hermida.»

Hermida Mosquera, *D. Antonio.*—1704.—Natural de San Miguel de Lebosende, jurisdicción de San Clodio en la provincia de Orense, ministro del Tribunal de Inquisición de este Reino; hijo legítimo de D. Antonio Francisco de Hermida y Leiro y de D.ª Francisca Rodríguez Mosquera, nieto de D. Bartolomé Antonio de Hermida y Leiro y D.ª Catalina de Chantada, que se casaron en Lebosende el 29 de Diciembre de 1597; segundo nieto de D. Antonio de Hermida y Bárbara Vázquez; tercer nieto de Alvaro de Hermida Mosquera é Inés de Figueroa, y cuarto nieto de Miguel de Hermida Mosquera y Sancha de Sotomayor, todos de Lebosende. El interesado D. Antonio Hermida Mosquera ganó, en 1704, Real Carta Ejecutoria de hidalguía.

Hernández de Valencia, *D. Blas.*—1768.—Natural de la ciudad de Toledo (parroquia de San Bartolomé) y vecino de la de Santiago; hijo legítimo de D. Sebastián Hernandez de Valencia y Torrado, Contador principal de Rentas Provinciales de dicha ciudad de Santia-

go, y de D.ª Francisca Creciente Gomez Izquierdo Vázquez de Dueñas; nieto por parte paterna de D. José Hernández Martín y D.ª Ana María Torrado de Valencia, vecinos que han sido de la villa de Siete Iglesias; y por la materna, de D. Ambrosio Creciente y D.ª Teresa Gómez Izquierdo, que lo fueron de la ciudad de Toledo; y biznieto por la propia linea, de D. Pedro Creciente, natural de San Andrés de Ferreirós, obispado de Mondoñedo, y de D.ª Ana Gómez.

D. Félix Sánchez de Valencia, tío del interesado D. Blas Hernández, ha sido Administrador general de la provincia de Burgos; y un hijo de aquél, llamado D. Bartolomé Sánchez de Valencia, fué del Consejo de S. M. en el Real de Hacienda y su Director General de Rentas.

Consígnase, asimismo, en la información, que el Doctor D. Sebastián Ramos de Monroy y Torrado, también tío del D. Blas, ha sido canónigo Dignidad en la catedral de Palencia; que un hermano de su abuela materna, D. Francisco Gómez Izquierdo, fué Capitán de Infantería, y otra hermana, D.ª Ana Gómez Izquierdo, estuvo casada con don José de Villalba y Tamayo, pariente muy inmediato del Teniente General D. Juan de Villalba.

Juan Gómez Hernández, ascendiente por línea recta paterna, del D. Blas Hernandez de Valencia, ganó, en 1543, Carta Ejecutoria de nobleza en contradictorio juicio con el Concejo de la villa de Siete Iglesias.

I

Ituarte Maíz, *D. Miguel y D. Bernardo.*—1828.—Naturales de la villa de Legorreta (Guipúzcoa) y vecinos de la ciudad de Santiago; hijos legítimos de D. Juan Bautista de Ituarte y D.ª María Ignacia de Maiz; nietos de D. Andrés de Ituarte y D.ª María Ignacia de Imaz, naturales de la villa de Ataun; segundos nietos de D. Domingo de Ituarte y D.ª Magdalena de Arza; terceros nietos de D. Clemente de Ituarte y y D.ª María de Urbizu; cuartos nietos, de otro D. Domingo de Ituarte y D.ª María Pérez de Lizardi; y quintos nietos de D. Juan de Ituarte y doña Dominga de Cigarran, vecinos que fueron de la villa de Deva; descendientes de las Casas solares de Ituarte en la jurisdicción de Guernica, y de las de Maíz, Imaz y Arza en el concejo de Lazcano, todas conocidas y reputadas por Infanzonas.

L

Leis Ocampo, *D. Vicente.*—1749.—Natural de la ciudad de Santiago. Pretendiendo ingresar de cadete en el Regimiento Infantería de Cantabria, solicitó se le recibiese información de filiación y nobleza, acreditándose en ella, que era hijo legítimo de D. Ventura de Leis Figueroa, capitán que fué de milicias en el Regimiento de Santiago, y de D.ª Josefa Antonia de Ocampo Oca y Mendoza; nieto por parte paterna, de D. Pedro de Leis y D.ª Isabel Figueroa y Maldonado, y por la materna, de D. Antonio de Ocampo, Capitán de caballos en el Regimiento de Orense y D.ª Teresa de Oca y Mendoza.

López Fociños, *Benito.*—1615.—Vecino de la ciudad de Santiago, escribano Real y uno de los seis del número y de la Audiencia Arzobispal de dicha ciudad; hijo legítimo de Benito Fociños y Dominga López, vecinos de Santa María de Campo; nieto por línea paterna, de Lope Fociños é Inés López de Basadre, y por la materna, de Gonzalo do Mato y Catalina do Barreiro, vecinos que fueron de la feligresía de San Mamed do Barreiro, todos de noble estirpe.

Losada y Gayoso, *D.ª Juana Andrea.*—1763.—Desde la edad de cinco años hallábase de seglar en el monasterio de San Salvador de Ferreira, obispado de Lugo; y para su matrimonio concertado con don Juan Antonio Araujo Mariño, Capitán de Granaderos del Regimiento de Milicias de la provincia de Pontevedra, precisose información genealógica y de nobleza por la que se acreditó que la D.ª Juana Andrea Losada era hija legítima de D. Alvaro Antonio Losada y Prado y de D.ª Rosa Gayoso y Ozores, Señores de la Casa y jurisdicción de Pol y Friol; nieta por línea paterna, de D. Juan de Losada Somoza, y D.ª Clara de Prado Villar; y por la materna, de D. Andrés de Gayoso, y D.ª Constanza Ozores, Condes de Amarante y Marqueses de San Miguel.

Era hermano de la susodicha interesada el Señor D. Juan Alonso de Losada y Prado, poseedor de las Casas y Mayorazgos de Pol, Friol, Vilar de Cas, San Mamed do Rio, Cabanas de Cebres, Prado, Ouza, Romelle, Paradela de Trives, Bollo, Souto y agregados, en las provincias de Lugo, Orense y la Coruña, y Procurador Síndico General de la ciudad de Santiago.

PABLO PÉREZ COSTANTI.

(Continuará).

IGLESIAS GALLEGAS

San Cosme y Damián de Oselle.—Está á poco más de un kilómetro de Becerreá, é inmediata á la carretera. Es un templo curioso, porque levantado en pleno período románico, en una comarca donde no hay más que pizarra, está construído con sujección á dicho estilo

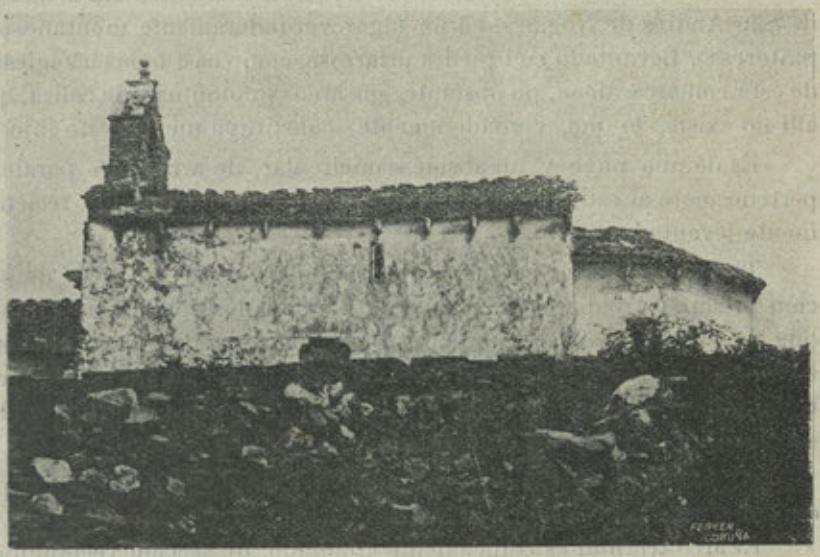

Iglesia de San Cosme y Damián de Oselle

hasta donde lo permitieron los materiales de que disponían; así es, que mas parece un remedo de templo románico, que ejemplar levantado á comienzos del siglo XIII, época á la cual, sin duda alguna, pertenece.

Tiene una sola nave y un ábside semicircular, ambos sin contrapuertas y con alguna que otra saeta. Dos puertas tiene, la principal y la del muro S., de jambas lisas, y piedras, á manera de tímpanos, sobre bre mochetes. La nave no tiene bóveda, pero el ábside se cubre con una de mampostería; el arco triunfal es de medio punto, apoyado sobre pilastras que forma el muro mismo, porque la falta de cantería, no per-

mitía levantar columnas. Canecillos de pizarra, informes, sostienen el tejaroz.

Como se ve, en su estructura y formas, es un ejemplar del estilo románico, siquiera la falta de materiales, no haya permitido darle otros vuelos, caso que en esta comarca he visto repetido, en la misma iglesia de Becerreá, en Cebrero y en algunas otras, difíciles de clasificar, por no acusar tan bien como esta de Oselle, el estilo en cuya época se levantaron.

San Andrés de Nogales.—En una de las estribaciones de las sierras de Ancares y Cebreros, dando frente al Poniente, está la iglesita de San Andrés de Nogales, en un lugar verdaderamente montañoso y pintoresco. Levantado con piedra pizarrosa, como casi todas las iglesias de esta comarca, tiene, no obstante, sus arcos y columnas, de caliza, que allí no existe, lo que, verdaderamente, constituye un modesto lujo.

Es de una nave y un ábside semicircular, de arranques paralelos perteneciente al estilo románico, aunque la fachada ha sido recientemente levantada.

Tiene dos puertas en sus muros; la del S. es de dos arcos de sección prismática y dirección semicircular, apoyados sobre lisas jambas, que tienen, á manera de capiteles, unos relieves y dibujos de flores y escamas; la del N., tiene otros dos arcos peraltados, sobre iguales jambas é impostas que la portada del S., pero presenta la particularidad de tener su arco interior de ligerísima herradura.

Al exterior está dividido el tambor del ábside en cinco vanos por cuatro estribos de sección rectangular.

El arco triunfal es francamente apuntado, de sección rectangular, sobre altas medias columnas, de bases tóricas y capiteles raros y de abolengo bizantino ó latino-bizantino, detalle que, unido á los arcos peraltados y de herradura, aunque poco acusada, de la puerta N., contrastan con la directriz del arco triunfal, llamando la atención esta convivencia de elementos de diversos estilos y épocas, que también hemos observado en alguna otra iglesia, como la de Proendos, á 12 kilómetros de Monforte.

La bóveda que cubre el presbiterio es de cañón semicircular, á la que se añade una de cuarto de esfera, que cubre el semicírculo del ábside.

Rasgan los muros algunas saetas y sostienen su tejaróz, variados canecillos esculpidos con rostros, cruces, figuras, entre ellas la humana,

de un realismo no muy casto, etc.; estando algunos de estos canecillos, apoyados sobre columnillas de corto fuste, á manera de ménsulas.

Es muy de tener en cuenta este ejemplar de la arquitectura medioeval, por levantarse en una comarca, donde no se encuentra, debido á la falta de granito, casi ningún templo que acuse el estilo á que pertenece, y desde luego, este de Nogales, es el que más lo determina, siendo notable, además, por hallarse en él, cuatro directrices de arcos que pertenecen á estilos muy diversos, como son el de herradura, peraltado, medio punto y apuntado, en amable consorcio, con bóvedas de cañón y cuarto de esfera; sin que esto, á mi juicio, nos autorice para suponerlo levantado en diversas épocas, pues bien se echa de ver que es obra de una misma mano y de una misma época, levantado tal vez á últimos del siglo XII.

Santiago de Meilán.—Situado á poco de Lugo, y á orillas del Miño. Ha sido reedificada su fachada y parte de los muros laterales, perteneciendo la fábrica antigua al estilo románico más puro.

En el muro del N. conserva una puerta, de doble arco semicircular, aunque algo rebajado, de sección prismática, que limita un tímpano liso, y se apoya sobre jambas sencillas.

El ábside está formado por un cuerpo de presbiterio, rectangular, cubierto con bóveda de cañón semicircular, al que se añade el tambor del ábside, cubierto á su vez, por bóveda del cuarto de esfera; el arco triunfal que da ingreso al presbiterio, es de medio punto y sección rectangular, apoyado sobre medias columnas, de alto basamento, bases áticas y capiteles de hojas de acanto en dos órdenes.

Al exterior está dividido el semicírculo del ábside, por dos semicolumnas, de bases tóricas y sencillos capiteles de volutas y hojas lanceoladas.

Alguna saeta rasga, de trecho en trecho, los muros coronados por el tejaroz que sostienen variados canecillos esculpidos con rostros, mónstruos, etc.

Entre las imágenes que tiene, figura un Santiago del siglo XVI que mide un metro de altura.

Pertenece el templo á últimos del XII ó principio del XIII; y tiene escasa importancia, no solo por estar incompleto, sino por ser un ejemplar de los más vulgares del estilo románico.

San Martín de Prado.—A dos kilómetros de Friol, en pobre y desmantelada tierra, se levanta esta iglesia, de una nave y un ábside

rectangular, que no hemos podido ver por dentro, por no habérsenos permitido la entrada.

Por fuera, tiene alzados antiguos; la punta principal es románica, sencilla, de jambas lisas que soportan arcos de sección prismática y directriz semicircular: el tímpano es liso y está sostenida por ménsulas. En el alzado del S. hay una puerta, de lisas jambas que vuelven en mochetas y sostienen una piedra á manera de tímpano con un dibujo, inscripto en su círculo. Pertenece á principios del XIII.

San Fiz de Robra.—Está en el Ayuntamiento de Otero de Rey, y sería un bonito ejemplar de templo románico, si desgraciadas ampliaciones y embadurnes no alterasen la pureza de su estilo. Tiene una sola nave y un ábside semicircular añadido á un cuerpo de presbiterio; la nave se cubre con madera, pero el ábside tiene bóveda de cañón de directriz semicircular, y cubriendo el tambor del ábside, bóveda de cascarón ó cuarto de esfera. El arco triunfal, así como otro que separa las bóvedas del ábside, son de directriz semicircular y sección rectangular, apoyados sobre columnas de tóricas bases y capiteles de hojas sencillas.

En la fachada se abre una portada de archivoltas tóricas y directriz semircular que se apoyan sobre cuatro columnas, dos por lado, de fustes monolíticos y esbeltos, bases tóricas con garras en el plinto y capiteles de hojas de palma y volutas, todos iguales. Carece de tímpano.

Sobre esta portada, hay una ventanita románica, de arcos de medio punto, tóricos, que arrancan de dos columnas, una en cada jamba, de capiteles de hojas y figuras.

El semicírculo del ábside está dividido en tres tramos por dos medias columnas, de capiteles sencillos con hojas por relieve.

Nada más tiene de particular, fuera de una colección de canecillos corrientes.

Es un templo que debe alcanzar, á juzgar por la carencia de elementos del período de transición, á la segunda mitad del siglo XII.

ANGEL DEL CASTILLO.

Fot. del autor.

DE FOLK-LORE

ADAGIOS POPULARES (1)

¿Nebriña branca na Corda de Neda? Anda, galán, descubre a tua meda.
Nin novo rezador, nin vello aunador.
O que perden as ovellas, leva a choca n-as orellas.
A troita y-o unto, canto mais vellos millor.
Moitas sedas tén un cocho, e mais dorme n-o cubíl.
Ó rico o diabro lle xunta a folla.
Moito te matas, e non te decatas.
Abril-os ollos, y apretal-os xonllos.
Desque a silva bota a frol, pón a canada ô sol.
O que non parece, esquence.
Desque se chega ô lugar, logo se ven as casas.
¿Queres leite? Dille â vaca que ch'o deite.
Ó que mal pensa, cánsalle a besta.
Ovella vella y-enxamio probe, n-o Mayo morre.
Fidalgo probe, n-o palleiro morre.
O que mal cuspe, en sí o ve.
O que di o que non é, tamén oi o que non quér.
Non busques pan n-a cama do can.
O que no-aforra a leña, no-aforra cousa que teña.
O que debe á Xan e paga á Andrés, tén que pagar outra vez.
De vello que non osma, e novo que non ve, *libera nos, Domine.*
Papas e pan duas casas desfán.
A vaca d'a miña veciña, con auga da leite pra todos.
O que non tén carro e bois, ou anda antes, ou anda despois.
Gado pequeno, tódo é carrachas.
En pouca auga pouco se navega.
Unha vez non son veces.
Viva Dios e cante o merlo, que tras do vrao ven o inverno.
Quén ben ata ben desata.
A pouca parada fai moita andada.
O que merca e minte, a bulsa ll'o sinte.
Bestas é pelo, n-a Ponte de Outeiro.
Non toda a festa ha ser gaita.
En Octubre Dios nos libre d'unha mala nubre.
Amiguiños señamos, pro de noso teñamos.
Fun á Lindín, cal fun tal vin.
C'o veciño avergonceime, e n-a casa goberneime.

(1) Remitidos por el Sr. Leiras Pulpeiro poco antes de su fallecimiento. Se insertan con la ortografía empleada por el Sr. Leiras.

Tan longo é o día com'a romaría.
O que está de Dios non marra, anque se esconda n-as nubres.
Deos diante, y-o carro que cante.
Todos aramos, dixo Balboa.
Andar, andar, e caer no mar.
Ó que tén eiva, sempre lle reina.
Pra vellanzos, no-hay hervanzos.
N-a Campá, nadie campou nin campará.
Quén se chega â folla, duas veces se molla.
O que pranta e cría ve alegría.
Cando o trigo vai louro, val o múxil ouro.
A sardiña, por Abril, collea pol-o rabo e deixaa ir; por Mayo, asaa n-o borrallo; e por San Xuan, xa molla o pan.
Cortesía..... Diol-a manda; desque eu bebo ¿quén quer auga?
En casa vella todo é goteiras.
Día tras día vai Mayo fora.
Andar todo o mundo, e morrer en Lugo.
Mondañedo, monda.
De boa mea boa tea.
Moitas augas non tran vagoas.
O sol do vrau non trai o trigo â mau.
Desque o din á criar, no-o volvin á aleitar.
Quen te paréu que te arrole.
Quén te paréu que te empane.
Quén te paréu que te lamba.
Chove n-a aira, non fai malladoiro.
Pra lograla, hai que porfiala.
A cera que vai diante, é a que alumea.
Cada pera pol-o seu rabo.
Nunca falta un can pra unha merenda.
Esto que ven de moca ¿á como toca?
Lérias non enchen barrigas.
Desque os toxos fan orellas non se buscan as ovelllas.
Pinga, pinga, n-a casa d'a tia Dominga.
Nunca choveu que no-escampase.
N'hay sardiña sin espiña.
Quén sal d'unha, cen anos dura.
Apañal-a cinza pra apedral-a fariña.
O qne non cría, espía.
Xea, mal pol-a arcéa.
Pasa tu que non pasache, e levet'o demo que ainda tardache.
Moito madruga Xan d'a Gadella, moito madruga e tarde aparella.
A pan duro dente agudo.
Costureira sin dedal, cose ben y aperta mal.
Conforme é a fé, asi é a fertuna.
Ó que dan de balde, darlle.

(Continuará).

ADIVIÑANZAS (1)

Vai a Roma e ven de Roma c-un picariño n-a coroa.—A aguillada.

Miña nai picona, tén un pico n-a coroa.—A aguillada.

Moitas damas n-un curral, todas visten a un vestir, todas cantan a un cantar.—As goteiras.

Alto pepino, redondo bonete, que chova que neve, nunca se derrete.—A lua.

Redondiña com'o pé d'o mular e pasa o rio sin se mollar.—A lua.

Na fraga nace, na fraga se cría, por onde ela pasa, non hay alegría.—O cadaleito.

No monte nace, no monte se cría, ven â casa, sacar alegría.—O cadaleito.

Besta de ferro, albarda de liño, tiza que tiza c-un garabulliño.—O candíl.

Unha cousiña de ferro, vestida de liño, tiza pra adiante, c-un garabulliño.—O candíl.

Pucariño, manxeriño, nin asado, nin cocido, nin revolto con cullér, adiviñe quen quixér.—O concho, noz.

Alto me vexo, n-o meu lugarexo, por unha risada, perdín miña anada.—O ourizo que regañou.

Unha longa, longarela, que anda debaixo da terra, está dicindo as viciñas, que lle tornen as galiñas.—A mioca.

Anda por su da terra e non ten óso nin costrela.—A mioca.

Longa d'as polas e curta do pé.—A cerdeira.

Altas aradas, vacas raxadas, ollo fermoso, e can rabioso.—As nubes, as estrelas, a lua y-o sole.

Altas aradas, vacas raxadas, ollo fermón e boi renegón.—O mesmo.

Eu de Dios non teño miga e sempre ando pol-a vila.—A mentira.

¿Qué cousa cousiña é, qu'antes de selo xa é?—O peixe.

Rubín á unha pereira: nin levei peras, nin a pereira tiña peras, e baixei con peras.—Rubín con unha y-a pereira tiña outra.

Tén dentes e non ten boca, ten cabeza e non ten pés. Ti que eres tan avispado, ¿non adiviñas o que é?—O allo.

Tirada en calquer siteo y-arrimada n-un rincón, cando me poñen a roupa, senpre ando de pendón.—A roca.

Unha roda estopando e cinco ganchos enganchando.—O cordeiro facendo cordas.

Férveme com'a vaca, e branquearei com'a prata.—Bogada.

Marmariño, mar non é, espiña tén e pescado non é.—O toxo.

Mendo botado e non cortado, burro canché, adiviña que é.—Un can manchado.

Cen groliños y-on grolón, un mete e saca y-on quita e pon.—As fabas, o pote, a garfela y-o testo.

Longa com'onha soga, soga non é; branca com'onha pomba, pomba non é;

(1) Recogidas por D. Eduardo Lence Guitián en los partidos de Mondoñedo, Ribadeo y Villalba.

colorada com'a guinda, guinda non é; moura como o pez e pez non é.—A silva, a frol, a amora verde y-amora madura.

Unha cana cervatana, que ten cento e unha cana, cada cana ten seu fillo e cada fillo seu padriño.—A garabanceira, chícharos.

Unha señora deitada n-un prado, vestida de pano labrado, nin era pano, nin era seda, y-o que a ve pasmado se queda.—A cobra.

Dous peludos, un pelado e un calca-rabo.—Os bois, o arado y-o labrego.

Duas nais e duas fillas, cubertas con tres mantillas.—Nai, filla e neta.

Unha siñora vestida de negro, tórnalle os cochos que a os cás non tén medo.—A alamacha.

Catro roda-montes, catro corre- fontes, dous tus-tus y-un dalle- dalle.—Os pes, os tetos, os cornos y-o rabo da vaca.

Terra branca, semente moura, cinco bois y-a chavella.—O papél, a tinta, os dedos y-a pruma.

Tuncurrundullo andaba n-a feira: n-o medio inchaba, n-o rabo roncaba, tiña orellas e zangoneaba.—A gaita gallega.

Un burro branco, pacendo n-un campo, co-a solta n-un pé, e burro non é.—O muiño.

Canta mais fame ten, mais anda.—O muiño.

Alto poleiro, Martín cabaleiro, deu unha risada, e non lle quedou nada.—O ourizo que regaña.

Escarpin sobre escarpin, escarpin en vez de pano, senon que cho diga eu, non adiviñas este ano.—A cebola.

Xan d'a Uzca vai latindo y-o gandaroxo non ven, a culpa ten-a comadre que o compadre non-a tén.—O sole, o almorzo, a muller y-o labrego.

Presa n-a cárcere estou, antre cadeas metida, oras alta, oras baixa, oras morta y-oras viva.—A lámpara.

Por detrais de aquil coto ven un boi xoto, e non hay home nacido nin por nacer qu'a corte o poida traguer.—O sole.

(Concluirá).

SECCIÓN OFICIAL

PRUDENCIO CANITROT

Ajustado ya el presente número, apenas si disponemos de mas espacio que el necesario para dar noticia de su fallecimiento. En el próximo, consagraremos al queridísimo amigo, las líneas á que tiene derecho en nuestro corazón, y merece por el glorioso nombre alcanzado por sus trabajos literarios.

Obras recibidas para la Biblioteca de la Academia

(Donativo de D. Eugenio Carré Aldao)

(Continuación)

Las criadas de servicio, por L. E. R.

Ley del Sufragio Universal.

Reglamentos interinos para la organización y régimen del Registro Mercantil y de las Bolsas de Comercio.

Tobí, por Carlos María Ocantos.

Días en el campo ó pintura de una buena familia, (continuación de las *Tardes de la Granja)*, por Ducray-Duminil. (Traducción española). (Tomo I).

Flor de epigramas.

Guía de cédulas personales, por Eusebio Freixa y Luís Falcato.

La enfermedad del castaño y los medios prácticos y racionales para combatirla, por Leopoldo Salgués.

Madrigales, por Francisco Rodríguez Marín.

Diccionario biográfico-infantil, por José Luis Diez. (Letra A).

Guía del estudiante de segunda enseñanza, por Juan Manuel del Campo.

María, por J. Isaacs.

Restablecimiento de la unidad religiosa en los pueblos cristianos, por Eugenio Montero Ríos.

Manual de juegos de manos, de naipes, cubiletes y física recreativa al alcance de todos, por F. S. M.

Crónicas del trabajo, por J. de Posse y Villelga.

Reglamento de Sanidad exterior de 27 de Octubre de 1899.

Perlas Literarias, de Víctor Hugo. (Traducción española).

La Letanía Lauretana en verso, por Filomena Dato Muruais.

El culto de los héroes y lo heroico en la historia, por Tomás Carlyle. (Traducción española).

Prontuario de Legislación Mercantil, por Víctor G. López-Cerezo.

Fisiología del alma según F. Paulhan, José Puig Pérez.

Los refranes del almanaque, por Francisco Rodríguez Marín.

El Diablo Mundo, por José Espronceda.

Adúltera y parricida, por Eusebio Freixa y Rabasó.

(Continuará).

MOVIMIENTO DE FONDOS

CARGO

1912				
	Saldo en 30 de Octubre.	Ptas.		44'67
Novbre. 26.	—Subvención concedida por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.	»		500 »
Diebre. 30.	—Recibido de la Asociación Iniciadora y Protectora. . .	»		1.000 »
» 31.	—Recaudado por suscripciones al BOLETIN durante el año 1912	»		207'20
	Total cargo. . .	»		1.751'87

DATA

1912				
Novbre. 26.	—Impuesto sobre la subvención del Ministerio de Instrucción Pública	Ptas.	6 »	
» »	.—Gastos fijos de Octubre.	»	225 »	
» »	.—Impresión del BOLETIN núm. 63	»	149 »	
» »	.—2.000 sobres-bolsas, timbrados, para envíos de Boletines	»	60 »	
» »	.—Envío del BOLETIN núm. 66 á la Habana. .	»	47'25	
» »	.—Suscripción á la *Enciclopedia Universal Ilustrada*	»	10 »	
» 30.	—Gastos menores de este mes.	»	42'75	
Diebre. 31.	—Gastos fijos de Noviembre y Diciembre . .	»	450 »	
» »	.—Envío del BOLETIN núm. 67 á la Habana . .	»	40'50	
» »	.—Una cruz de flores naturales para la sepultura de Rosalía Castro.	»	25 »	
» »	.—Gastos menores de este mes.	»	44'50	
1913				
Enero 2.	—Envío del BOLETIN núm. 68 á la Habana . .	»	42'75	
» 3.	—Impresión del BOLETIN núm. 64	»	115 »	
» »	.— Id. del id. núm. 65	»	132 »	
» »	.—Grabados de varios Boletines	»	55'45	
» 4.	—A D. Eduardo Villardefrancos por varias resmas de papel y objetos de escritorio. . .	»	80'70	
» 10.	—Suscripción á la *Enciclopedia Universal Ilustrada*, correspondiente al mes de Diciembre anterior	»	10 »	
» 31.	—Gastos menores de este mes	»	39'60	
				1 575'50
	Saldo para cuenta nueva	»		176'37

Coruña, 31 de Enero de 1913.

El Tesorero,
JOSÉ PÉREZ BALLESTEROS

El Secretario,
EUGENIO CARRÉ

V.º B.º
El Presidente,
MANUEL MURGUÍA

CORUÑA—IMPRENTA Y FOTOGRABADO DE FERRER, REAL, 61